

# Transparencia y lucha contra la corrupción como mecanismos de inclusión social en las contrataciones públicas

Gonzalo Neira Novoa



Organización de los  
Estados Americanos

## CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN (CICC)

### Artículo III

#### Medidas Preventivas

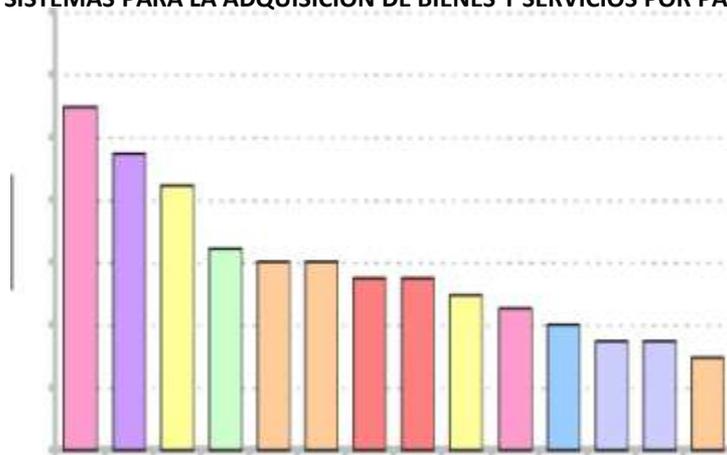
*“A los fines expuestos en el Artículo II de esta Convención, los Estados Partes convienen en considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer:*

*(...)*

*5. Sistemas para la contratación de funcionarios públicos y para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado que aseguren la publicidad, equidad y eficiencia de tales sistemas.”*

## Informe Hemisférico. Segunda Ronda de Análisis de la CICC.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FRECUENCIA DE ALGUNAS DE LAS RECOMENDACIONES MÁS COMUNES EN LA SEGUNDA RONDA DE ANÁLISIS DE SISTEMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DEL ESTADO (ARTÍCULO III.5 DE LA CICC)



- A. Crear, implementar o fortalecer sistemas electrónicos para llevar a cabo la actividad contractual del Estado.
- B. Complementar o fortalecer los mecanismos de control de la actividad contractual.
- C. Fortalecer y ampliar la utilización de medios electrónicos y otros sistemas de información para divulgar la actividad contractual.
- D. Desarrollar o fortalecer disposiciones que regulen la contratación de obras públicas.
- E. Establecer o fortalecer la autoridad rectora que se ocupe de la regulación, administración, desarrollo o supervisión del sistema de contratación pública.
- F. Crear un registro centralizado de contratistas.
- G. Precisar los conceptos a los que se aduce en las causales de excepción a la licitación pública.
- H. Establecer o fortalecer recursos de impugnación dirigidos a aclarar, modificar o revocar los actos substanciales que forman parte de los procesos de contratación.
- I. Precisar los factores o criterios de selección objetivos para la evaluación de las ofertas, justificar el resultado de dicha evaluación y ponerlo en conocimiento de los interesados.
- J. Adoptar medidas para que en los procedimientos de contratación pública diferentes al de la licitación pública se observen los principios de publicidad, equidad y eficiencia previstos en la Convención.
- K. Publicar los proyectos de pliegos de licitación.

## Ciclo de Reformas en Sistemas de Contratación Pública





## I. Etapas del Proceso de Reforma en Sistemas de Contratación Pública.

- Primera Etapa: Diagnóstico, reformas legislativas e implementación de nuevos Sistemas de Compras Públicas.
- Segunda Etapa: Seguimiento y consolidación de Sistemas de Compras Públicas.
- Tercera Etapa: Proyecciones y desafíos en materia de lucha contra la corrupción en Compras Públicas.



# 1. Primera Etapa: Diagnóstico, reformas legislativas e implementación de nuevos Sistemas de Compras Públicas.

- ✓ ***Diagnóstico***
- ✓ ***Establecimiento de legislaciones específicas, reglamentos y nueva institucionalidad pública de compras.***
- ✓ ***Comienza la implementación de nuevas legislaciones de compras públicas bajo parámetros de publicidad del sistema e informatización de procesos.***



## 1.1. Resultados en materia de Lucha contra la Corrupción. Primera Etapa.

- ✓ ***Golpe al secretismo en los procesos de compras públicas.***
- ✓ ***Disminución de los márgenes de discrecionalidad en la adopción de decisiones de compra.***
- ✓ ***Control social sobre procesos de compras. El fin del ciudadano ausente.***
- ✓ ***Mejora en la gestión de los procesos de compras y disminución de oportunidades para la desviación de recursos como resultado de la especialización de funcionarios públicos en procesos de adquisición de bienes y servicios.***



## 2. Segunda Etapa: Seguimiento de las reformas y su consolidación

- **Capacitación permanente de operadores de sistemas de compras públicas.**
- **Cambios legales y reglamentarios para el perfeccionamiento del sistema.**
- **Existiendo una base mínima de transparencia y publicidad sobre los procesos de compras, se pone el acento en los mecanismos de detección. El rol de la Auditoría Interna.**
- **Control ciudadano. El retorno de información de participantes en procesos de adquisición y de terceros.**

## 2.1. Resultados en materia de Lucha contra la Corrupción. Segunda Etapa.

- ✓ **Criterios de calificación:** Reducción de los márgenes de discrecionalidad en el proceso de adjudicación para evitar el direccionamiento. Se buscan condiciones válidas para el mercado privado, cautelando la excepcionalidad de condiciones especiales de calificación.
- ✓ **Sistemas de seguimiento de precios.**
- ✓ **Auditoría.** Necesidad de fortalecer la especialización técnica de auditores gubernamentales especialistas en compras públicas. Nombramiento y dependencia.
- ✓ **Castigo enérgico a empresas que incumplan contratos.**
- ✓ **Modalidades de “mejor técnica” y “técnica y precio”.** Tratamiento de las brechas de eventual autorización legal para la adjudicación de licitaciones por sobre el criterio de menor precio. La discrecionalidad necesaria y el examen de razonabilidad de la decisión administrativa.
- ✓ **Coherencia normativa.** Dependencia de resultados. Instrumentos Internacionales.



### 3.-Tercera Etapa: Proyecciones y desafíos en materia de lucha contra la corrupción en Compras Públicas.

- **Desarrollo de políticas anti-colusión en Compras Públicas.** Detección temprana de prácticas de cartelización.
- **Perfeccionamiento de los procesos de contratación e incorporación de criterios de sustentabilidad ambiental y económica.**
- **Aumento de la base de proveedores del Estado.** Importancia de la asesoría y capacitación de pequeños y medianos empresarios.
- **Disminución de barreras de entrada.**

## II. Componentes de una Estrategia Integral de Probidad en Compras Públicas





### III. Instrumentos y técnicas de combate contra la corrupción en Compras Públicas

- **Existencia de un marco normativo coherente y de cumplimiento efectivo.** El problema de la eficacia de la norma. Institucionalización de la participación ciudadana. Contraloría social en Compras Públicas.
- **Constante capacitación técnica de los operadores del sistema y formación de competencias ciudadanas en el tema.** Veedurías en Compras Públicas. (Ejecución)
- **Pactos de Integridad.** Aplicación gradual para su implementación.
- **Sistemas de seguimiento de precios.** ¿Una tarea exclusiva del Estado?
- **Involucramiento de independientes.**
- **Impacto del desarrollo tecnológico.** Registro de precios y difusión electrónica.
- **Acción de organismos multilaterales y agencias internacionales de financiamiento.**

## Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA.

Como complemento del trabajo del MESICIC, la OEA, a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, brinda apoyo a los países miembros de la Organización mediante iniciativas para:

- ✓ Fomentar y fortalecer estrategias de prevención de la corrupción (capacitación, promoción de la ética pública)
- ✓ Promover la transparencia y el acceso a la información pública (Ley modelo de acceso a la información pública y guía de implementación)
- ✓ Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social. (construcción de acuerdos, formación de capacidades)



**Gracias**